



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340 - 2023

**“CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.”**

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

INFORME GESTION AMBIENTAL



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó	Aprobó
<i>Oscar G.</i>		
ADM. AMBIENTAL Oscar Iván García <i>Inspector Ambiental</i>	ING. Astrid Sánchez <i>Residente de Obra</i>	ARQ. Diana Carolina Parra <i>Directora de Obra</i>

BOGOTÁ – ABRIL DE 2024



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	4
2.	OBJETIVO.....	4
3.	LOCALIZACIÓN	4
4.	PROFESIONAL AMBIENTAL.....	6
5.	PLAN DE ACCION.....	7
6.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL 2024	7
7.	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	8
8.	CONCLUSIONES.....	14



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



1. INTRODUCCION

La realización de proyectos de construcción conlleva un notorio impacto ambiental, derivado de la considerable demanda de recursos naturales, ya sean renovables o no, en cantidades significativas. Este impacto se manifiesta en consumo de energía a lo largo de las distintas fases del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y la posterior actividad, generando emisiones considerables de dióxido de carbono, material particulado y la liberación al entorno de vertimientos. Es importante destacar que en muchos casos estos residuos no son sometidos a un tratamiento previo, lo que aumenta el riesgo de deterioro de la calidad ambiental del territorio a ser intervenido.

A pesar del impacto negativo que conlleva la realización de proyectos de construcción en el medio ambiente, es crucial reconocer que estas obras aportan mejoras significativas a la calidad de vida de la sociedad. La infraestructura resultante facilita la movilidad, promueve el desarrollo económico y social, y brinda acceso a servicios esenciales como vivienda, transporte y energía. Además, estas obras suelen ser fundamentales para fortalecer la resiliencia frente a desastres naturales y mejorar la seguridad de las comunidades. En este sentido, abordar de manera eficiente y proactiva la minimización de los impactos ambientales asociados con la construcción se convierte en una responsabilidad imperativa para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo y contribuir activamente a la preservación del entorno natural para las generaciones futuras.

2. OBJETIVO

Elaborar un informe detallado que documente todas las medidas ambientales implementadas durante la ejecución del proyecto, proporcionando un análisis exhaustivo de su efectividad y cumplimiento con las regulaciones ambientales pertinentes, para las obras de los salones comunales de la localidad Antonio Nariño.

3. LOCALIZACIÓN

El contrato numero 340 de 2023 "CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO," Se ubica en varios puntos de la localidad Antonio Nariño, específicamente en las direcciones (Salón Comunal La Fraguita Dirección: Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur, - Salón Comunal Barrio Sevilla / Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16, - Salón Comunal Barrio Policarpa / Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur, - Salón Comunal Ciudad Caracas / Dirección: Carrera 14 # 12 – 20 Sur, - Salón Comunal Ciudad Jardín Sur / Dirección: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur, - Salón Comunal Restrepo / Dirección: Transversal 24I # 14 – 80 Sur, - Salón Comunal Villa Mayor / Dirección: Carrera 34 A # 35ª Sur -29, - Salón Comunal Cinco de Noviembre / Dirección: Carrera 34 F # 39 – 12 Sur.),



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



SALON COMUNAL LA FRAGUITA

Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur

CHIP: AAA0204BXOE



SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR

Carrera 34 A # 35ª Sur -29

CHIP: AAA0155PSBR



SALÓN COMUNAL 5 DE NOVIEMBRE

Carrera 34 F # 39 – 12 Sur

CHIP: AAA0014JUYX



SALÓN COMUNAL RESTREPO

Transversal 24I # 14 – 80 Sur

CHIP: AAA0012JBYN



SALÓN COMUNAL CUIDAD JARDÍN



SALÓN COMUNAL CUIDAD CARACAS

Consorcio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3112345166/ Correo: consorciomabil90@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabil 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



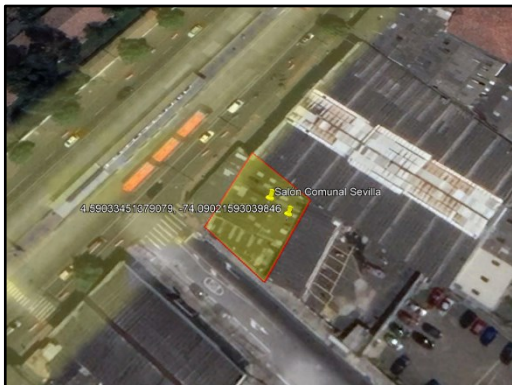
Carrera 12 F # 19 – 37 Sur CHIP: AAA0001PEKL	Carrera 14 # 12 – 20 Sur CHIP: AAA0001OFEA
	
SALÓN COMUNAL POLICARPA	SALÓN COMUNAL SEVILLA
Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur	Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16
CHIP: AAA0250RAPP	CHIP: AAA0002BKCC

Tabla 1: Ubicaciones salones comunales de la localidad Antonio Nariño

Fuente: Google earth, Antonio Nariño - Bogotá (2024)

4. PROFESIONAL AMBIENTAL

NOMBRE	DEDICACION	CARGO
OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ	20 %	INSPECTOR AMBIENTAL

Tabla 2: Equipo de trabajo ambiental

NOMBRE	DEDICACION	CARGO
DEISON PAJARO	100%	Auxiliar Orden y Aseo
PEDRO ORJUELA	100%	Auxiliar Orden y Aseo
CAMILO FLOREZ	100%	Auxiliar Orden y Aseo
HECTOR GONZALEZ	100%	Auxiliar Orden y Aseo

Tabla 3: Personal auxiliar, brigada de limpieza y aseo



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



5. PLAN DE ACCION

NUMERO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	SILVICULTURA Y PAISAJISMO
2	MANEJO DE CAMPAMENTOS DE ACOPIO
3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN/RCD
4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5	MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

Tabla 4: Programas ambientales

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL 2024

Durante el transcurso de los meses de enero y febrero, se desarrollaron una serie de actividades encaminadas a promover la gestión ambiental responsable y el cuidado del entorno. Entre las acciones llevadas a cabo, destacan las siguientes:

- Implementación de un programa integral para la gestión adecuada de residuos sólidos, enfocado en establecer sistemas eficientes de recolección, clasificación y disposición final de los mismos.
- Organización de jornadas de limpieza y saneamiento general, dirigidas a mejorar la salubridad y la estética de los espacios públicos y comunitarios.
- Ejecución de labores especializadas de acopio y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), con el propósito de gestionar adecuadamente este tipo de desechos y minimizar su impacto en el entorno urbano y natural.

Todas estas actividades fueron planificadas y desarrolladas en el marco de los programas ambientales establecidos, con el fin de promover una cultura de cuidado ambiental y contribuir a la preservación de los recursos naturales. Además, cada una de estas acciones fue debidamente documentada mediante registros fotográficos, que sirven como evidencia del compromiso y la participación activa en la mejora del medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad.

7. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

7.1 SILVICULTURA Y PAISAJISMO

Dentro del contexto de este programa, se promueve activamente la aplicación de conocimientos especializados en ciencias forestales con el objetivo de proteger las especies arbóreas y preservar el ecosistema boscoso ubicado en las áreas cercanas, tanto directa como indirectamente, a la obra planificada. Es importante resaltar que, en las zonas directamente afectadas y en aquellas que se encuentran en su entorno, no existe la presencia de árboles individuales, lo que conlleva a la eliminación de la necesidad de instalar vallados perimetrales.

7.2 MANEJO DE CAMPAMENTOS DE ACOPIOS DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

En cada una de las diversas áreas de actividad, el Consorcio ha establecido un equipo multidisciplinario, conformado por personal de limpieza y trabajadores, cuya labor conjunta está dirigida hacia la preservación ambiental del lugar de trabajo. Actualmente, los frentes de trabajo como, Sevilla, 5 de noviembre y Villa Mayor, están inactivos dado a que estos están a la espera de aprobación de cambio de cubiertas o finalizado. Por consiguiente, este informe se centrará exclusivamente en los frentes de trabajo: Restrepo, La fraguita, Caracas.

Paralelamente, se ha designado un profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y otro en asuntos ambientales, ambos desempeñando roles fundamentales. Su función principal consiste en asegurar el estricto acatamiento de la normativa ambiental vigente, con el propósito de llevar a cabo de manera integral todos los lineamientos contractuales que demandan las autoridades competentes, esta estrategia integral subraya el compromiso del Consorcio con la sostenibilidad, la seguridad laboral y el cumplimiento normativo en todas las fases del proyecto

$$\frac{\# \text{ de campamentos instalados}}{\# \text{ de campamentos retirados}} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

Dado que la obra hasta la fecha no ha finalizado, no se han presentado retiros de los mismos, por ende, el indicador representa el 0%, al finalizar estas obras se presentarán los datos relacionados.



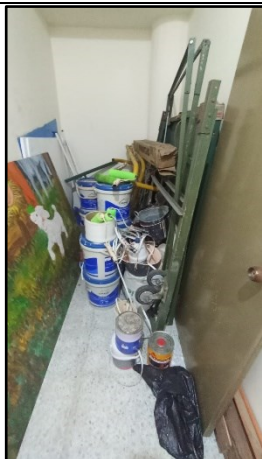
MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

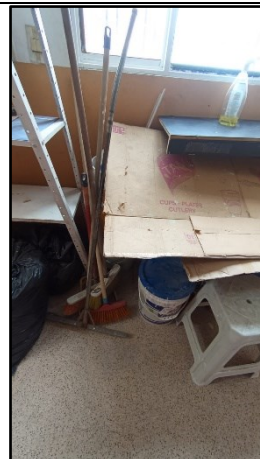
Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



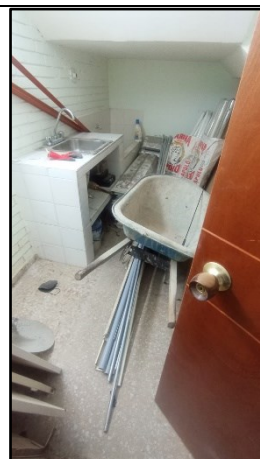
Caracas



Policarpa



Restrepo



Fraguita

Registro fotográfico 1: Campamentos de acopio de herramientas y salones comunales.

Fuente: Consorcio Terrazas – pm 2023

7.3 MANEJO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN / RCD

Dentro del alcance de este programa, se persigue rigurosamente la consecución de una disposición idónea de los residuos que potencialmente surjan en el frente de obra, con el propósito central de observar y cumplir con las directrices establecidas en la resolución 1257 de 2021 emitida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y el decreto 507 de 2023 de la Alcaldía mayor de Bogotá.

Este componente específico del programa se desarrolla con la intención de garantizar una gestión integral y efectiva en la disposición de los residuos, abarcando tanto aquellos que no son susceptibles de aprovechamiento como aquellos que sí lo son. Es necesario resaltar que, durante la ejecución del contrato, la preeminencia de los residuos generados estará representada en gran medida por escombros provenientes de actividades de construcción y

Consorcio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3112345166/ Correo: consorciomabil90@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabil 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



demolición. Este enfoque estratégico tiene como objetivo principal asegurar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento normativo en relación con la gestión de residuos en el contexto del proyecto.

Centro de acopio de residuos RCD	Centro de acopio de residuos RCD
	
Disposición de RCD	Disposición de RCD
	
Disposición de RCD	Disposición de RCD

Registro fotográfico 2: Centros de acopio de RCD y Disposición de RCD.

Fuente: Consorcio Mabil 90 2023

Se han llevado a cabo operaciones de disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), predominantemente relacionados con demolición de muros y demolición de pisos y mesas en enchapados. Todo este material es clasificado bajo la categoría de Residuo de Construcción y Demolición (RCD) tipo pétreos.

Esta práctica se ha realizado en estricta conformidad con el plan de gestión previamente diseñado para abordar la problemática asociada con los Residuos de Construcción y



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



Demolición (RCD) durante la fase inicial del proyecto. El objetivo subyacente de esta estrategia de reutilización es adherirse de manera proactiva a los principios de sostenibilidad ambiental y reducción de impactos negativos. A través de la implementación cuidadosa de medidas de gestión de residuos, se busca minimizar los efectos adversos o pasivos que estos materiales podrían generar en el entorno circundante.

Además de las disposiciones de material, también se realiza un constante monitoreo de los materiales que son ingresados a las diferentes obras, (ver tabla Material ingresado durante la obra), esto con la finalidad ayuda a minimizar el impacto ambiental asociado con la construcción, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y contribuyendo a la transición hacia prácticas más sostenibles.

INGRESO DE MATERIALES				
MATERIAL	La Fraguita	Restrepo	Caracas	Ciudad Jardín
Arena peña (KG)	200	0	0	0
Grava (KG)	0	0	0	0
Arena rio (KG)	150	0	0	0
B200 (M3)	0	0	0	0
Cemento (KG)	200	50	0	0

Tabla 5: Material ingresado durante en los frentes de obra en los salones.

7.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En relación a los desechos sólidos convencionales generados por las operaciones normales del campamento, se ha implementado un sistema de gestión ambiental que incluye un punto ecológico compuesto por tres contenedores de diferentes colores. En la caneca verde, se destinan los residuos orgánicos, como restos de comida y cáscaras de frutas. Por otro lado, en la caneca blanca se depositan los materiales reciclables, tales como papel y cartones limpios y secos. Asimismo, la caneca negra está designada para los residuos de carácter ordinario, como servilletas, envolturas de alimentos y productos de un solo uso.

Para garantizar una adecuada gestión, se prevé la aplicación de un tratamiento temporal a estos residuos, permitiendo así su recolección por parte del servicio de aseo de la zona de ubicación del campamento. Este enfoque contribuye a fomentar prácticas sostenibles y ambientalmente responsables en el manejo de los desechos sólidos, promoviendo la conciencia y la preservación del entorno.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



Punto ecológico



Punto ecológico

Registro fotográfico 3: Puntos ecológicos en salones

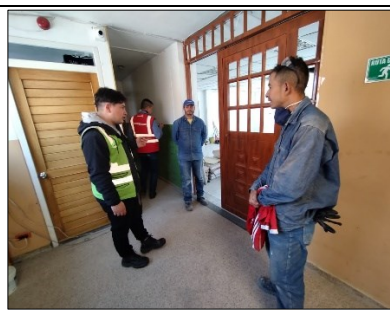
Fuente: Consorcio Mabrill 90 2023

$$\frac{\# \text{ de puntos ecologicos instalados}}{\# \text{ de puntos ecologicos a instalar}} * 100 = \frac{1}{1} * 100 = 100\%$$

Para el presente periodo se realizó una capacitación de índole ambiental, estos fueron enfocados en residuos sólidos, estos fueron realizados en los frentes Fragueta, Restrepo.



Capacitaciones ambientales



Capacitaciones ambientales



Capacitaciones ambientales

Registro fotográfico 4: Capacitaciones ambientales

Fuente: Consorcio Mabrill 90 2023

7.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y/O RECURSO HIDRICO

En el marco del presente contrato, se contempla la ejecución de labores de mantenimiento y preservación de los diversos salones comunales situados en la localidad de Antonio Nariño. Estos salones, ubicados en áreas eminentemente urbanas, requieren intervenciones dentro



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**" CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO"**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



de sus propias infraestructuras, lo que excluye la presencia de cuerpos de agua susceptibles de ser afectados por actividades constructivas.

Adicionalmente, no se han identificado sumideros de agua en las inmediaciones directas de la obra, ni en su área de influencia indirecta. Sin embargo, en vista de estas condiciones, el programa ha dado prioridad al cuidado responsable del recurso hídrico. Principalmente, el agua se utiliza para actividades de limpieza general en el lugar de trabajo y para mejorar dispositivos de uso del agua, como los lavamanos de los salones y las baterías sanitarias. Este enfoque tiene como objetivo minimizar cualquier posible mal uso o desperdicio del recurso hídrico.

En este contexto, se destaca el compromiso con la gestión sostenible del agua, alineado con las prácticas ambientales y de conservación dentro del ámbito urbano. El énfasis en el adecuado manejo del recurso hídrico no solo contribuye a la eficiencia en las operaciones, sino que también refuerza el compromiso del proyecto con el cuidado del entorno y la comunidad local.



Jornada de aseo Restrepo.



Jornada de aseo Caracas.



Jornadas de aseo Fragueta



Jornadas de aseo Fragueta

Registro fotográfico 5: Jornadas de aseo general en los frentes de obra
Fuente: Consorcio Mabrill 90 2023

8. CONCLUSIONES

El informe destaca varias conclusiones importantes en relación con la gestión ambiental y de recursos durante la ejecución del programa. En primer lugar, en lo que respecta a la silvicultura y el paisajismo, se evidencia un compromiso activo con la protección de las especies arbóreas y la preservación del ecosistema boscoso en áreas cercanas a la obra. La ausencia de árboles individuales en estas zonas directamente afectadas simplifica la logística al eliminar la necesidad de instalar vallados perimetrales, lo que a su vez puede reducir el impacto ambiental y los costos asociados.

Por otro lado, en cuanto al manejo de campamentos y materiales, se destaca la conformación de equipos multidisciplinarios enfocados en la preservación ambiental y la seguridad laboral. La designación de profesionales especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y asuntos ambientales refleja el compromiso del consorcio con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo. Además, se resalta la implementación de un plan integral de gestión de residuos de construcción y demolición, así como la adopción de prácticas de reutilización y monitoreo constante de los materiales ingresados, lo que contribuye a minimizar el impacto ambiental y promover la eficiencia en el uso de recursos.

En resumen, el informe subraya la importancia de adoptar enfoques integrales y proactivos para la gestión ambiental y de recursos en proyectos de construcción. Estas medidas no solo buscan cumplir con las regulaciones vigentes, sino también contribuir a la sostenibilidad ambiental y al cuidado responsable del entorno, reforzando así el compromiso del consorcio con la preservación del medio ambiente y la comunidad local.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888
CONSORCIO MABRIL 90
2023

**“ CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN
CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

Contrato de obra N.º 340-2023
INFORME AMBIENTAL N.º 3
Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

